

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2020, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Duruelo de la Sierra, 29 de mayo de 2020.- El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 977

BOPSO-64-05062020